

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 12 de Julio de 2018.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: **6969** /MISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 734-D/2018 de 11 de Julio de 2018 de Director de Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde (s), recibido en Secretaría Municipal el 12 de Julio de 2018, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio, que apruebe suma a rendir por un monto de \$315.600.-, a nombre del funcionario **FRANCISCO MARCHANT LOPEZ**, RUT N° 15.062.205-0, funcionario a contrata, asimilado al grado 12° E.M., para cancelar copago al Tour Operador Valpo-Viña Turismo Ltda., por conceptos de viaje que realizaran participantes y monitores del mismo programa, desde el 17 al 21 de Julio del año en curso, a la ciudad el Quisco, con cargo a la cuenta N° 1140501005014005002 correspondiente a Otros gastos del Programa Abriendo Caminos;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado N° 001765 de 11 de Julio de 2018, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota, en el que indica que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$315.600.-, para suma a rendir a nombre del funcionario **FRANCISCO MARCHANT LOPEZ** RUT: 15.062.205-0, para cancelar copago al Tour Operador Valpo-Viña Turismo Ltda., por conceptos de viaje que realizaran participantes y monitores del mismo programa, desde el 17 al 21 de Julio del año en curso, a la ciudad el Quisco, con cargo a la cuenta N° 1140501005014005002 correspondiente a Otros gastos del Programa Abriendo Caminos;
4. Póliza de Fianza (41) F.F Valores Fiscales Emitida en Años Sueldo Base a nombre de **FRANCISCO MARCHANT LOPEZ**;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir por un monto de \$315.600.-, a nombre del funcionario **FRANCISCO MARCHANT LOPEZ**, Rut N° 15.062.205-0, funcionario a Contrata, asimilado al grado 12° E.M., para cancelar copago al Tour Operador Valpo-Viña Turismo Ltda., por conceptos de viaje que realizaran participantes y monitores del programa Abriendo Caminos, desde el 17 al 21 de Julio del año en curso, a la ciudad el Quisco.

SEGUNDO: **ADOpte** el Director de Dideco las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



Distribución:

1. Control Interno 2.DIDECO 3. Finanzas 4. Administración Municipal 5. Secretaria Municipal 6. OTEC. 7. PRESUPUESTO 8. Programa Abriendo Caminos

OCS/PEA/pbm.